



Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro				
Fecha/hora gestión	23/07/2026 08:38		Fecha/hora resolución	23/07/2026 08:53	
* Procesos asociados	Recursos		Número documento	8072026000001352	
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo				
Número de procedimiento	2026LY-000058-0001101142		Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	
Descripción del procedimiento	JERINGA HIPODÉRMICA, CÓDIGO INSTITUCIONAL: 2-94-01-2061.				

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000001621	22/07/2026 16:03	JIMMY ZONTA SING	HC MEDICAL SOLUTION SA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por extemporaneidad

Emitir el por tanto de la resolución	☐
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de **ocho días hábiles** contados a partir del día siguiente la publicación del pliego de condiciones.

En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento de licitación mayor No. 2026LY-000058-0001101142, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora, el pliego de condiciones secuencia impugnada 00, fue publicado el día 23 de junio 2026, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso **venció el 03 de julio 2026 (hasta las 23:59)**. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 22 de julio 2026, por lo que se tiene por **extemporáneo**, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Ahora, el recurrente señala que la Administración realizó modificaciones sin advertencias de acuerdo al sistema. No obstante, advierte este órgano contralor que la Administración si hizo modificaciones y las dejó advertidas, estas tal como se puede ver en el sistema en el mismo historial de modificaciones, en la sección Información del objeto, para las fechas 03 de junio, 18 de junio y 23 de junio se realizaron ajustes al objeto. Así también para el caso del Sistema de Evaluación.

En esa misma línea, se puede observar que la modificación del 23 de junio, la ficha técnica tiene el nombre Ficha Técnica Versión FT 000001-0004, diferente al de las anteriores que tiene el nombre de FT 000001-0001.

De ahí que este órgano contralor denota que si se advirtió modificación en el sistema, que esta tiene que ver con el objeto, y que en efecto el archivo incluso tiene una denominación diferente. De ahí, que no se comparte el criterio de la recurrente. Por lo que si el recurrente pretendía recurrir cambios u omisiones en la ficha técnica, debió hacerlo en el plazo del 23 de junio, que es la modificación efectuada.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	23/07/2026 08:53	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	28/07/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01300-2026	Fecha notificación	23/07/2026 08:54